

TRABAJO FIN DE GRADO 2018 - 2019

**LES FOGUERES DE SANT JOAN:  
EL REFLEJO DE UNA SOCIEDAD**

DOCUMENTAL ALMAS DE FUEGO

**TRABAJO FIN DE GRADO**

Tipo C práctico y/o profesional

**AUTORA**

Cynthia Férez Alarcón

**TUTOR**

Vicente Javier Pérez Valero

## ÍNDICE

1. Resumen .....	03
1.1 Abstract .....	04
2. Palabras clave .....	05
2.1 Keywords .....	05
3. Introducción .....	06
3.1 Ficha técnica .....	08
3.2 Objetivos del proyecto .....	09
3.3 Referencias .....	10
4. Metodología .....	13
5. Resultados del proyecto .....	16
6. Conclusiones .....	20
6.1 Discusión .....	22
7. Bibliografía .....	23
7.1 Filmografía .....	23
7.2 Recursos en red .....	24
8. Índices de tablas, gráficos y figuras .....	25
9. Anexos .....	26
9.1 Listado de material utilizado .....	26
9.2 Artículo octavo - Ley Orgánica de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen .....	27
9.3 Contrato de cesión de derechos de imagen .....	28
9.4 Normativa y regulación relacionada con la accesibilidad audiovisual ..	30
9.5 Stories promocionales de Instagram .....	32
9.6 Cartel promocional <i>Almas de Fuego</i> .....	36

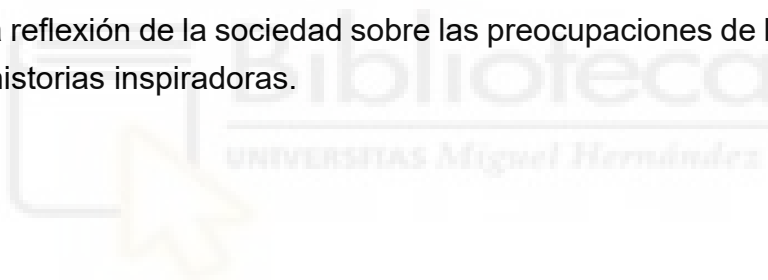
## 1. RESUMEN

El presente trabajo nace del interés de realizar una mirada a la sociedad alicantina a través de la fiesta oficial de la ciudad: Les Fogueres de Sant Joan. Esta celebración que forma parte de la ciudadanía desde hace más de noventa años y está presente en su convivencia diaria.

La pieza clave de este estudio es la creación de una obra audiovisual con testimonios directos de personas relacionadas con la fiesta. El documental *Almas de Fuego* recoge entrevistas centradas en tres vertientes: accesibilidad, inclusión social y feminismo. Pretendiendo conocer cómo la fiesta de Hogueras ha solventado problemas de desigualdad en la sociedad.

Este proyecto posee relevancia para el género documental del mundo de les Fogueres, ya que es el primer proyecto audiovisual que toma esta perspectiva; promocionando su fiesta desde la calidad humana y la igualdad social.

*Almas de Fuego* es un trabajo dirigido a todos los públicos, tanto a nivel local como nacional, siendo beneficioso para las diferentes asociaciones participantes, el mundo de la fiesta y la sociedad alicantina. También pretende, con su exhibición, la reflexión de la sociedad sobre las preocupaciones de la ciudadanía a través de historias inspiradoras.



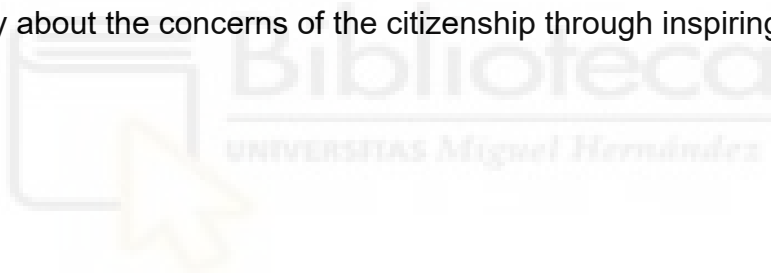
## 1.1 ABSTRACT

This work stems from the interest of taking a look at the Alicante's society through the official festival of the city: Les Fogueres de Sant Joan. This celebration that has been part of the citizenship for more than ninety years and is present in their daily life.

The key piece of this study is the creation of an audiovisual work with direct testimonies of people related to the bonfire's festival. The documentary *Almas de Fuego* includes interviews focused on three aspects: accessibility, social inclusion and feminism. Similarly, it is intended to know how this festival has solved problems of inequality in society.

This project has relevance for the documentary genre of the world of Les Fogueres, since it is the first audiovisual project that takes this perspective; pretending to promote his feast from human quality and social equality.

*Almas de Fuego* is a work aimed at all audiences, both locally and nationally, being beneficial for the different participating associations and for the world of the feast and the Alicante's society. Also pretends, with its exhibition, the reflexion of the society about the concerns of the citizenship through inspiring stories.





## 2. PALABRAS CLAVE

Fogueres, accesibilidad, inclusión social, feminismo, fiesta, Alicante.

### 2.1 KEYWORDS

Bonfires, accessibility, inclusion, feminism, celebration, Alicante.



### 3. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado pretende reflexionar sobre cómo la fiesta de Hogueras ha proporcionado herramientas para potenciar la igualdad social. A través del documental *Almas de Fuego* se analiza esta influencia a través de tres puntos de vista: feminismo, accesibilidad e inclusión social. Para comprender esta relación debemos remontarnos a sus orígenes y conocer sus puntos clave.

Las Hogueras de San Juan son la fiesta oficial de Alicante y su origen agrícola se remonta siglos atrás en el tiempo. Las Hogueras se realizaban como un rito que suponía la celebración del día más largo de todo el año para la recolección de las cosechas y de la noche más corta para la quema de los males. Aunque, es en 1928 cuando, José María Py transforma esta tradición alicantina para atraer al turismo y convierte la fiesta de Hogueras en lo que conocemos hoy en día. Las Hogueras de San Juan son una fiesta que celebra la mayor parte de sus actos en el mes de junio, pero mantiene la participación durante todo el año con diversas actividades. Esta fiesta, formada actualmente por 89 comisiones de Hogueras y 48 barracas, tiene como ejes fundamentales: la tradición, el arte efímero, la pólvora y la música. Siendo declaradas de Interés Turístico Nacional e Internacional; además de ser consideradas Bien de Interés Cultural Inmaterial.

Pero la importancia para este estudio reside en ser una festividad caracterizada por su naturaleza abierta y socializadora. De este modo, la fiesta de Fogueres es un espacio común que fomenta el encuentro de toda la ciudad, involucrando a vecinos y comercios. Según expone José María Perea, la fiesta de Fogueres es: *“una forma de organización social espontánea, de esfuerzo tenaz y altruista. Uno de los mejores frutos del espíritu ciudadano, de la solidaridad vecinal, de vida en común en torno a la calle”* (Aldeguer 1995:9).

Esta vinculación tan estrecha propone una reflexión sobre cuál ha sido la repercusión de la fiesta de Hogueras y qué herramientas proporciona ésta para mejorar la sociedad. Además de observar si mantiene sus tradiciones intactas o las modifica junto a los nuevos cambios en la sociedad.

El feminismo es un aspecto fundamental en este trabajo ya que, en la actualidad, siguen sin reconocerse los derechos de las mujeres en su totalidad. En la fiesta de Hogueras sucede lo mismo, siendo más común que una mujer ostente un cargo de representación que un cargo de responsabilidad. Por este motivo, resulta interesante buscar historias de mujeres que han adquirido puestos de responsabilidad en la fiesta como: Carbae, única mujer alicantina jefa de un taller de Hogueras. O Toñi Martín-Zarco, presidenta de una comisión de Hogueras desde muy joven y única mujer candidata en tres ocasiones a la presidencia de

la Federación de Hogueras.

La inclusión social, es el segundo pilar de este trabajo ya que la diversidad, en muchas ocasiones, no es sinónimo de igualdad por motivos de: género, nacionalidad, capacidades físicas o psíquicas. En el mundo de Hogueras existen personas que luchan contra esta exclusión. Dentro de APCI (Asociación Promoción Cultura Inclusiva) se realiza un programa: *La hoguera Inclusiva d'Alacant* en contra de la estigmatización social de personas diferentes por su discapacidad intelectual y/o enfermedad mental. Además de esto, *La Ceràmica Solidària*, un programa que realiza la Foguera La Ceràmica, tiene el objetivo de acercar la fiesta de Hogueras a colectivos que bien por su discapacidad física, psíquica o por diferente cultura, no han tenido la oportunidad de conocerla.

Por último, es indispensable abordar un tercer tema: la accesibilidad como herramienta para fomentar la garantía de derechos. La accesibilidad posibilita el acceso a la misma información, servicio o lugar para todas las personas independientemente de sus capacidades. Por este motivo, resulta importante contar la experiencia de dos mujeres sordas (Melani García y Tamara Quereda) participantes en la fiesta de Hogueras. El objetivo es, por un lado, denunciar malas prácticas y por otro, visibilizar la falta de accesibilidad. Además de contar las herramientas que utilizan Hogueras como La Ceràmica para combatir estos problemas y hacer unas fiestas más accesibles para toda la sociedad.

Finalmente, la historia que concluye las tres temáticas anteriores es la de Fede Molinero: un artista alicantino involucrado en realizar hogueras con temáticas sociales. De este modo, utilizando el arte efímero como objeto de denuncia, se consigue visibilizar estos problemas y construir una mejor sociedad.

A través de estos testimonios se crea el documental *Almas de Fuego*, que pretende hacer una reflexión sobre la situación social alicantina actual, con respecto al feminismo, la accesibilidad y la inclusión social. Además de destacar todo lo que posibilita la fiesta de Hogueras a través de historias inspiradoras.

### 3.1 FICHA TÉCNICA

**Título:** Almas de Fuego.

**Duración:** 19 minutos.

**Género:** cortometraje documental.

**Año:** 2019.

**País:** España.

**Directora:** Cynthia Férez.

**Producción:** Cynthia Férez fotografía y vídeo.

**Equipo técnico:** Cynthia Férez, Javier Galiana, Sento Muntaner, David Soriano.

**Música:** Francisco Segura, Emili Someño.

**Reparto:** Carbae, Belinda Carbonell, Melani García, Toñi Martín-Zarco, Esperanza Medina, Fede Molinero, Tamara Quereda, Francisco Javier Santos.

**Sinopsis:** A través de seis historias inspiradoras nos adentramos en la fiesta oficial de Alicante: Les Fogueres de Sant Joan. Ocho voces son las protagonistas de este documental que narra sus vivencias en las Hogueras desde: la accesibilidad, la inclusión social y el feminismo.

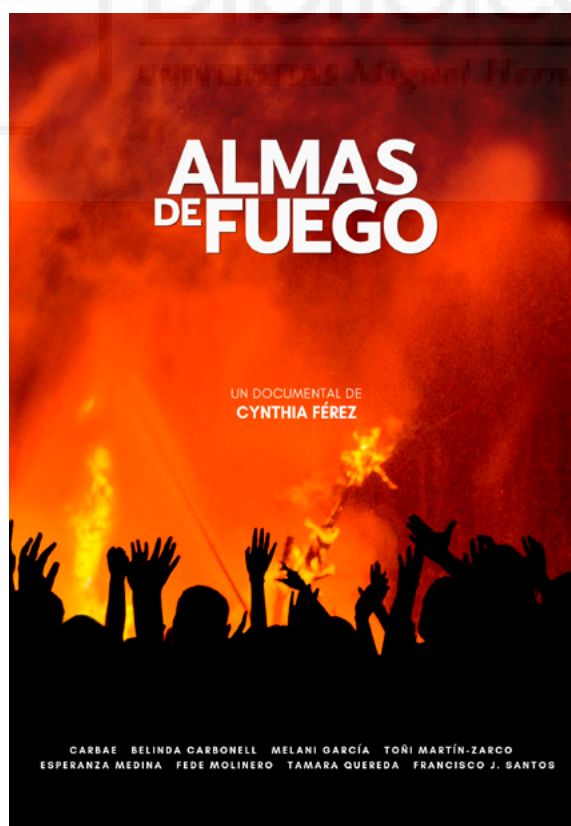


Figura 1 - Cartel *Almas de Fuego*.  
Fuente: elaboración propia, 2019

### 3.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

Para conseguir transmitir y difundir los valores de la fiesta de Hogueras expuestos en la introducción, los objetivos que persigue este proyecto son:

- Promocionar la fiesta de Hogueras desde la calidad humana y la igualdad social.
- Reflexionar y conocer las preocupaciones de la ciudadanía a través de historias inspiradoras.
- Generar lazos entre diferentes asociaciones de la ciudad y comisiones de Hogueras y Barracas.
- Conseguir repercusión y alcance con su difusión y exhibición.



### 3.3 REFERENCIAS

Para la realización de cualquier producto audiovisual es esencial realizar una fase de investigación previa. Por este motivo, son numerosas las referencias que han servido como inspiración a nivel; tanto documental, como técnico y artístico.

*Las hogueras de Alicante 1928 - 1994* (1995) de Francisco Aldeguer ha sido la base bibliográfica de este proyecto, ya que recopila datos sobre la evolución de la sociedad alicantina en la fiesta de Hogueras. Abarcando, desde la formación de las distintas comisiones, hasta la incorporación de la mujer en la fiesta y su posterior evolución. También ha sido de gran utilidad consultar: *Anécdotas fogueriles (vivencias de 1955 a 2005)* (2005) de Alfredo Aracil, donde se exponen relatos de la fiesta desde un punto de vista más personal. Sin embargo, ha sido enriquecedor acudir a eventos para tomar más datos y observar la opinión actual de la sociedad alicantina. Por ello, una fuente de documentación también ha sido la asistencia a la charla *Veú de Dona*, un evento organizado el 8 de marzo de 2019 por la Foguera Port d'Alacant en la Sede Universitaria Ciudad de Alicante. En él, distintas personalidades del mundo de la fiesta hablaron sobre la situación de la mujer en la actualidad, los cargos de responsabilidad y de representación y sobre el futuro.

Asimismo, también ha sido necesario indagar en el archivo videográfico alicantino para tomar referencias de varias épocas. En primer lugar, el documental *Fogueres de Sant Chuan* (1929) de Pascual Ors y Joan Andreu, muestra imágenes de los orígenes de estas fiestas y de su sociedad casi decimonónica. En segundo lugar, el documental *Historia de Les Fogueres* (2008) de Pedro Sánchez, realizado para conmemorar el 80 aniversario de la fiesta, muestra la evolución de las Hogueras hasta los años 2000. Y en tercer lugar, *Arte Efímero de la Comunidad Valenciana: Hogueras* (2013) de Javier Vilalta, donde aparecen imágenes más actuales a través de la explicación de cómo se construye un monumento.



Figuras 2, 3 y 4 - Fotogramas del documental *Fogueres de Sant Chuan*. Fuente: Vimeo: IVAC, 2018.

En cuanto a la temática, el cortometraje *XMILE* (2016) de Miguel Ángel Font es una fuente de reflexión sobre la accesibilidad y la inclusión social. Este producto es accesible para todo tipo de personas incluyendo personas con deficiencias visuales y auditivas. Por este motivo, resulta interesante la idea de incorporar entrevistas con personas con diversas discapacidades, además de pensar en cómo deberían ser los nuevos productos audiovisuales.



Figuras 5, 6 y 7 - Fotogramas del trailer del cortometraje *XMILE*. Fuente: Youtube: Miguel Ángel Font

También, resultó fundamental la inquietud de transmitir historias inspiradoras como las que cuenta la serie documental televisiva *Qui és qui* (2017) de Cèsar Sabater y el documental ganador de los premios Goya 2016 *Sueños de Sal* (2015) de Alfredo Navarro. En estos proyectos se cuentan pequeños relatos que pueden llegar a muchas personas para hacer reflexionar.

Asimismo, otra referencia temática ha sido: *Hoguera Inclusiva* (2017) de Juan Luis Aparicio y Alex Guillén donde se explica el proceso de creación de la primera Hoguera Inclusiva de Alicante.

En cuanto a aspectos técnicos, las principales influencias son: la serie documental *Valentes* (2018) de Paloma Mora, el documental *Indiegame* (2011) de Lisanne Pajot y James Swirsky y el documental *Dos Cataluñas* (2018) de Álvaro Longoria y Gerardo Olivares. Estas tres referencias han servido de inspiración para conocer, con más profundidad, el género documental. Además de analizar diferentes modos de contar historias; observando una estructura coherente donde las entrevistas están integradas en el relato principal. Y analizando cómo la duración de los planos influye en el dinamismo y en el ritmo del documental.

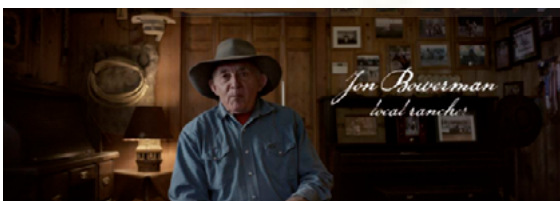


Con la intención de tener productos audiovisuales más cercanos a la temática de Hogueras también han sido analizados documentales como: *L'art de la fusta* (2016) de Ernest J. Sorrentino y *Freak Freak Show: La historia de una falla* (2009) de Cristian Font y Pascual Ibáñez.

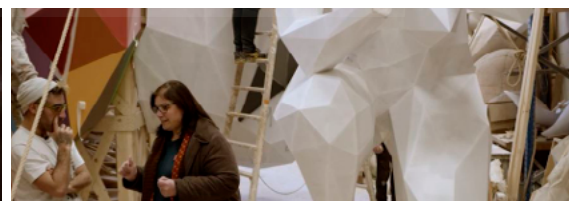


Figuras 8, 9 y 10 - Fotogramas del teaser del documental *L'art de la fusta*. Fuente: Youtube: ptmedia,

En cuanto a aspectos artísticos, la inspiración principal para la dirección de fotografía en las entrevistas ha sido: *Wild Wild Country* (2018) de Chapman Way y Maclain Way. En este documental, pueden analizarse excelentes esquemas de iluminación en una planimetría y una dirección de arte más que cuidada. Y en cuanto la inspiración principal para títulos y planos recurso la referencia principal ha sido *Equilibri* (2018) de Miguel Batiste, ya que consigue reflejar un estilo artístico a través de elementos sencillos.



Figuras 11 y 12 - Fotogramas de *Wild Wild Country*.  
Fuente: Netflix, 2018.



Figuras 13 y 14 - Fotogramas de *Equilibri*.  
Fuente: À punt, 2018.



#### 4. METODOLOGÍA

El documental *Almas de Fuego* se ha realizado siguiendo las fases que componen la producción de un proyecto audiovisual.

**-Preproducción:** el proceso de preproducción ha comenzado con la creación de la idea; motivada por la revisión bibliográfica sobre la fiesta de Hogueras y el visionado de documentales. En consecuencia, se ha iniciado la investigación sobre las entrevistas y temáticas que formarían parte del documental. También, se ha realizado una previsión de gastos, la selección del material técnico necesario y la búsqueda de las localizaciones para la grabación de entrevistas; junto a sus correspondientes permisos.

Al ser un proyecto tan extenso, ha sido de gran utilidad el uso de un organigrama que marca los días de grabación de entrevistas y recursos; además de otras gestiones propias de cada fase del proyecto.

DOCUMENTAL ALMAS DE FUEGO																																														
TAREAS	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo					Junio					Julio				Agosto				Sept.				Octubre							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Revisión bibliográfica y visionado de documentales	■	■	■	■																																										
Investigación					■	■	■	■																																						
Visita a la Federación de Hogueras									■																																					
Visita a APESOA													■																																	
Visita a la Hoguera Inclusiva																																														
Elaboración de preguntas									■	■	■	■	■	■	■	■																														
Selección de material técnico																																														
Redactar guion																																														
Reunión con Carbae																																														
Reunión con la Hoguera Inclusiva																																														
Reunión con Fede Molinero																																														
Reunión con Melani y Tamara																																														
Reunión con Toñi																																														
Reunión con Esperanza																																														
Entrevista Carbae																																														
Entrevista Fede Molinero																																														
Entrevista Hoguera Inclusiva																																														
Entrevista Melani y Tamara																																														
Grabación de recursos																																														
Entrevista Toñi																																														
Entrevista Esperanza																																														
Organización de material y sincronización																																														
Montaje y postproducción																																														
Memoria del proyecto																																														
Subtítulos																																														
Promoción página web y redes sociales																																														
Proyección en Club Información																																														

Tabla 1 - Organigrama periódico del documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

**-Producción:** el proceso de producción ha comenzado con la grabación de los primeros recursos y entrevistas. La grabación de planos recursos ha comprendido, por un lado, la grabación de las actividades propias de cada entrevistado/a. Y, por otro lado, la grabación de numerosos actos de la fiesta de Hogueras como: plantàs, mascletàs, desfiles, ensayos, fuegos artificiales, certamen de paellas, grabación en los talleres o cremàs.



Figura 15 - Fotografía de cómo se hizo el documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

**-Postproducción:** tras la grabación de todo el material necesario para el proyecto se ha comenzado a organizar y sincronizar el material. Cortando así los brutos y dando forma a las entrevistas para crear la estructura base del documental. Después se ha realizado el etalonaje, montaje de sonido y se han creado los rótulos informativos.



Figura 16 - Fotografía de cómo se hizo el documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

**-Difusión:** No hay que olvidar que, para que un proyecto audiovisual exista, ha de promocionarse. Por ello, *Almas de Fuego* se ha difundido a través de Instagram<sup>1</sup> y de su página web<sup>2</sup>. Generando expectación a través de herramientas como stories y publicaciones. También a través de entrevistas, como la realizada en la zona de la mascletà en la radio UMH. Concluyendo este proceso con su próxima exhibición en el Club Información de Alicante<sup>3</sup>.

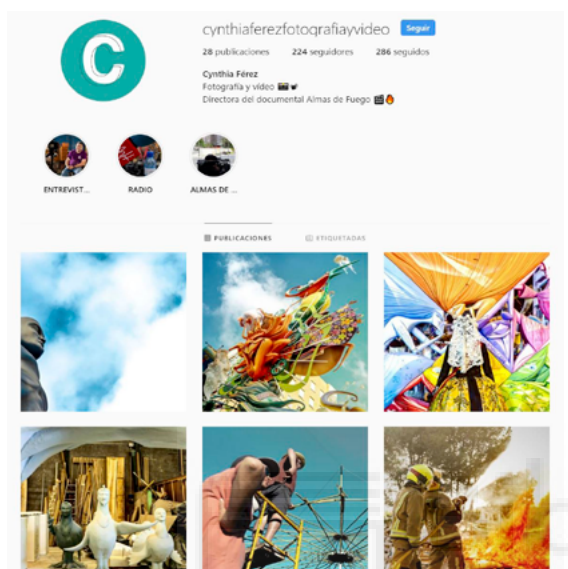


Figura 17 - Imagen de la cuenta de Instagram Cynthia Férrez Fotografía y Vídeo. Fuente: elaboración propia, 2019.



Figura 18 - Imagen del estreno del documental *Almas de Fuego* en la web. Fuente: elaboración propia, 2019.



Figura 19 - Imagen de la página web del documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.



Figura 20 - Fotografía de a entrevista realizada en la radio UMH. Fuente: elaboración propia, 2019.

1 <https://www.instagram.com/cynthiaferezfotografiayvideo>

2 <https://almasdefuegodocumental.wordpress.com>

3 <https://club.diarioinformacion.com/programacion.jsp>



## 5. RESULTADOS DEL PROYECTO

Son numerosos los factores que han de tenerse en cuenta para hacer posible un proyecto como es el documental *Almas de Fuego*. Por este motivo, en este apartado, se exponen las claves que han logrado el resultado final obtenido.

Desde un primer momento, con el objetivo de conseguir los contactos para realizar las entrevistas se ha realizado un dossier del proyecto y se ha visitado la Federación de Hogueras. De este modo, se ha conseguido, por un lado, presentar el proyecto y por otro, obtener los contactos que se necesitaban. Para conseguir el resto de ellos, se ha visitado APESOA (Asociación de Personas Sordas de Alicante) y APCI (Asociación Promoción Cultura Inclusiva). Tras recibir la respuesta afirmativa de todos ellos, se han diseñado preguntas sobre los temas que componen el documental. De este modo, se han utilizado en las reuniones previas; siendo esta una oportunidad para conocerles mejor y poder recabar más información. Asimismo, también ha supuesto un primer encuentro que ha creado más complicidad a la hora de realizar la grabación. Así fue como, tras cada reunión, se ha procedido a redactar la información recogida con el objetivo de realizar las preguntas definitivas de las entrevistas.

El guion de cada entrevista ha sido creado, por un lado, con un esquema base que se repite en todas ellas (abarcando la trayectoria de la persona y de su visión de las Hogueras en la sociedad alicantina), y por otro lado, con preguntas específicas que se centran exclusivamente en su tema correspondiente (feminismo, inclusión social o accesibilidad). De este modo, cada persona ha podido contar su historia a la vez que se han establecido relaciones en la estructura del documental.



Figuras 21, 22 y 23 - Fotografías de cómo se hizo el documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.



Figura 24 - Fotografía del taller de Fede Molinero. Fuente: elaboración propia, 2019.

La grabación de las entrevistas se ha realizado desde el mes de abril hasta el mes de julio. Las seis grabaciones han sido realizadas en diferentes localizaciones como: talleres de Hogueras, centros culturales, racós y museos. Aunque tres entrevistas han sido realizadas con mayor espacio de tiempo entre ellas, y las otras tres han sido grabadas en la misma semana.

También es necesario mencionar que dos de las entrevistas han sido dobles, es decir, han contado con la presencia de dos personas entrevistadas. Pero, por motivos de interpretación en lengua de signos, una de ellas ha sido realizada en la misma localización pero con cada entrevistada por separado.

El proceso de grabación de recursos ha sido llevado a cabo durante cuatro meses; incluyendo el mes de junio, donde se celebran los principales actos de la fiesta. Los planos recursos han sido grabados a una cámara, donde se ha hecho juego de: movimientos de cámara, cámara lenta y estabilización a través de un monopie versátil. Con respecto a los materiales de grabación, se han realizado solicitudes de préstamo a la Universidad Miguel Hernández de Elche; además de contar con material propio para la grabación tanto de entrevistas como de recursos.

En cuanto a los aspectos técnicos, todas las entrevistas han sido grabadas con tres cámaras obteniendo un plano general, uno medio y uno más corto. La cámara principal ha sido siempre Sony A7III con óptica 28-70mm y las secundarias Sony A6300 (óptica 50mm) y Nikon d800 (óptica 24-70mm). El sonido ha sido grabado con un micrófono de pértiga y con otro de solapa. Y para la iluminación se ha hecho uso de luz continua con paneles led para iluminar a la persona y, en algunas ocasiones, focos halógenos para iluminar el espacio.

El software de edición utilizado para el montaje ha sido Adobe Premiere donde, se ha cortado, organizado y creado la estructura del documental. Y para dar dinamismo a las tomas fijas de las entrevistas se han realizado movimientos de cámaras de forma digital. Con el objetivo de crear una estética de cámara en mano como la que poseen el resto de recursos.

Los créditos se han realizado en el programa Adobe After Effects y para el etalonaje se ha hecho uso de DaVinci Resolve. La música ha sido obtenida de plataformas como: Audio Library Youtube, Purple Planet Music o Musopen donde hay canciones libres de derechos con licencia comercial. Además se ha solicitado permiso a Francisco Segura y a Emili Someño para la utilización de su música en el documental.

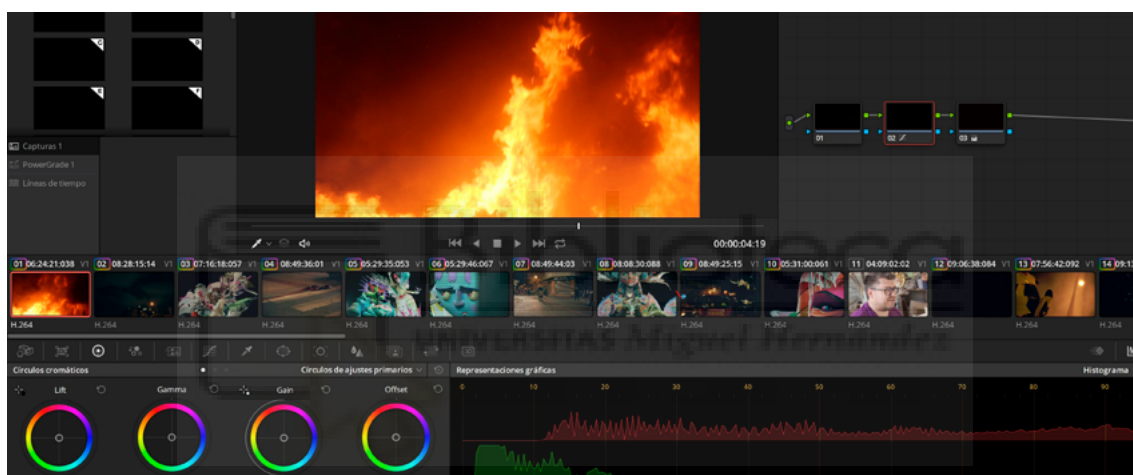


Figura 25 - Imagen del proyecto en el programa Da Vinci Resolve. Fuente: elaboración propia, 2019.



Figura 26 - Imagen de los títulos de crédito en el programa Adobe After Effects. Fuente: elaboración propia, 2019.



Además de lo mencionado anteriormente, son diversos los trámites que han de realizarse para conseguir determinados recursos.

En cuanto a las localizaciones de las entrevistas los propios entrevistados han podido facilitar el uso de sus instalaciones (racós de Hogueras, talleres de artistas y centros culturales). Pero, para conseguir grabar en el museo de Hogueras, se ha tenido que solicitar un permiso especial de grabación. Para ello, se ha visitado la Concejalía de Fiestas de Alicante y se ha hablado con la jefa del museo. De este modo, con ayuda de la Federación de Hogueras, se ha tramitado el permiso correspondiente para el uso de este espacio.

Para grabar la mascletà también ha sido necesario solicitar permisos. Por un lado, se ha solicitado a particulares la grabación desde su vivienda ubicada en la misma Plaza de los Luceros. Y por otro lado, se ha conseguido un pase para grabar la zona accesible a través del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Alicante. Habiendo buscado información anteriormente en la Concejalía de Accesibilidad, en la Concejalía de Fiestas y en la Federación de Hogueras para poder conseguirlo. Asimismo, para conseguir acceso al balcón del Ayuntamiento de Alicante, con el objetivo de grabar una toma de la Hoguera Oficial, se ha tenido que solicitar permiso a la Policía Local.

Otro rasgo a tener en cuenta en la creación de *Almas de Fuego* ha sido la realización de modelos de cesión de derechos de imagen. Sin embargo, solo han sido utilizados en las entrevistas ya que, en el resto de las grabaciones no ha sido posible realizarlo. De este modo, en los actos públicos con menos personas se ha podido solicitar el permiso de grabación verbalmente (y en el caso de ser menores a sus tutores legales). En los actos públicos con mayor número de personas se ha tenido en cuenta el *Art. 8.2.c) de la Ley Orgánica de Protección del Derecho al Honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*. Donde se expone que es posible la grabación de imágenes cuando la persona aparezca de forma meramente accesorio.



Figura 27 - Fotograma del documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

## 6. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el proceso de postproducción del documental *Almas de Fuego* se han obtenido las siguientes conclusiones.

Aunque existen otros productos audiovisuales que realizan una promoción de la fiesta de Hogueras. Que se remontan a sus orígenes y explican sus principales actos, este es el único proyecto documental, hasta el momento, que ha decidido unir la vertiente social a la labor de la promoción de la fiesta. Abarcando así un poco más y diferenciándose del resto por describir cómo es la sociedad que hace posible las Hogueras.

Asimismo, *Almas de Fuego* ha expuesto, a través de historias de superación personal, muchas dificultades a las que se enfrenta la ciudadanía en la actualidad. Esto ha supuesto una forma de visibilizar los problemas, a la vez que normalizar estas situaciones. El audiovisual, en este caso, ha actuado como una herramienta que potencia la sensibilización para solventar los conflictos sociales.

Por consiguiente, el acercamiento a temáticas sociales en la realización de este proyecto ha logrado generar conversaciones entre distintas asociaciones, trabajadores/as del Ayuntamiento de Alicante e integrantes de comisiones de Hogueras y Barracas. De este modo, se han localizado algunos problemas y se han propuesto soluciones para poner en práctica en los próximos años. En la fase final, con la exhibición del documental, se pretende lograr un mayor acercamiento e interacción entre todas las asociaciones participantes.



Figura 28 - Fotograma del documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los temas tratados en el documental han sido de actualidad en el mundo de la fiesta, siendo este el primer año que el Ayuntamiento de Alicante ha creado un concurso de accesibilidad para las comisiones de Hogueras. También se ha hecho accesible en lengua de signos la lectura de premios y se han adaptado los autobuses para visitar las Hogueras



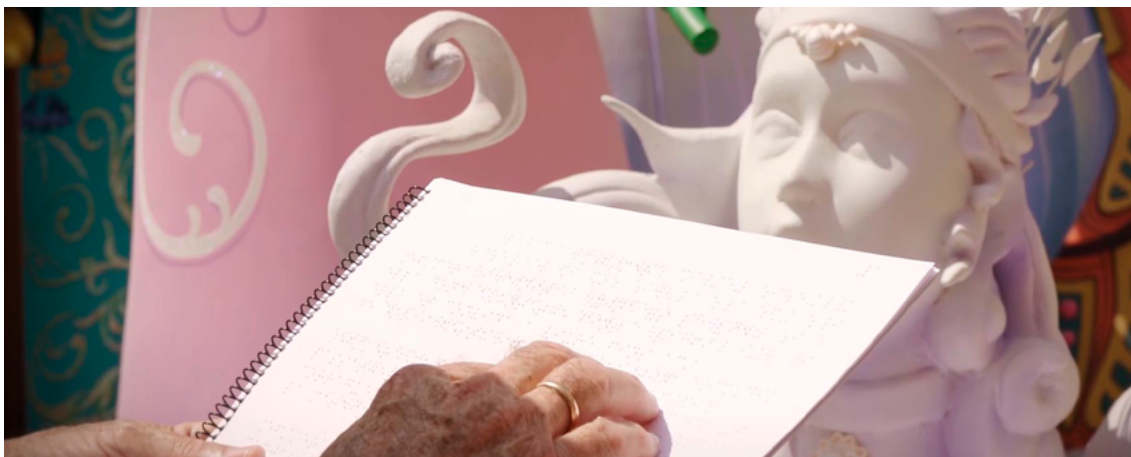


Figura 29 - Fotograma del documental *Almas de Fuego*. Fuente: elaboración propia, 2019.

Especiales.

No podemos pasar por alto que, la entrevistada Toñi Martín-Zarco ha vuelto a presentarse a las elecciones de Federación para los ejercicios 2019-2023, siendo la única mujer que se ha presentado en tres ocasiones a ser Presidenta de Federación de Hogueras. En el caso que sea elegida, sería la primera presidenta de les Fogueres de la historia.

Finalmente, con la realización de *Almas de Fuego* mi entorno cercano y mis seguidores de redes sociales han conocido, a través de la difusión, en qué consiste la fiesta de Hogueras y su labor social. Asimismo, a través de la página web y próximo estreno del documental en el Club Información, se pretende llegar al máximo público objetivo posible. Por este motivo, a corto alcance, ya se ha conseguido promocionar la fiesta de Hogueras desde el punto de vista que marca el documental, esperando una respuesta similar o mejor con su estreno.

## 6.1 DISCUSIÓN

Tras realizar *Almas de Fuego* puedo decir que estoy satisfecha con el trabajo hecho. Aunque son muchos los aspectos que pueden mejorarse a la hora de realizar un producto audiovisual como este.

En primer lugar, este es el primer documental que abarca la fiesta de Hogueras desde una perspectiva humana y social. Aunque, al tratar tres temas diferentes, posee una visión muy amplia. Por este motivo, si realizase un trabajo con mayor profundidad, sería importante concretar y ampliar estos temas.

En segundo lugar, resulta muy gratificante realizar este documental, casi en su mayoría en solitario; aunque también resulta algo agotador. La división de funciones hace que la carga de trabajo sea menor y que el trabajo sea de mayor calidad. Aún así, con mucho esfuerzo, puede conseguirse realizar un documental de forma individual y aprender las labores de otros departamentos. Puede ser una forma de comprender el proceso de creación, de principio a fin, de un producto audiovisual; entendiendo así las necesidades de todos los departamentos.

En tercer lugar, uno de los objetivos es hacer accesible este proyecto para personas ciegas y sordas. Y para ello me he puesto en contacto con APESOA y ONCE. En el caso de la audiodescripción, existen empresas que realizan este servicio; además de un decálogo de buenas prácticas a seguir. Pero, por falta de presupuesto y desconocimiento en realizar una correcta audiodescripción, he decidido no incluirlo. En cuanto a la interpretación en lengua de signos, no he podido cerrar un acuerdo con APESOA. Por lo que mi objetivo actual es subtitarlo y no cerrar las posibilidades de su adaptación en un futuro.

Creo firmemente que los productos audiovisuales deben ir en consonancia con las necesidades de su público y de la sociedad, y ojalá, en un futuro, esto sea la norma no la excepción.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

Aldeguer Jover, F. (1995) *Las hogueras de Alicante 1928 - 1994*. Alicante.

Aracil Aldeguer, A. (2005) *Anécdotas fogueriles* (vivencias de 1955 a 2005). Alicante.

### 7.1 FILMOGRAFÍA

Batiste, M. (Ink and Movement y À Punt Mèdia y Docu Producciones S.L.) (2018) *Equilibri* [vídeo]. España.

Font, M. A. (HT Producciones). (2016). *XMILE* [vídeo]. España.

Longoria, A. y Olivares, G. (Netflix España) (2018) *Dos Cataluñas* [vídeo]. España.

Mora, P. (Tv On producciones). (2018) *Valentes* [vídeo]. España.

Navarro, A. (Condimenta Films). (2015). *Sueños de Sal* [vídeo]. España.

Pajot, L. y Swirsky, J. (BlinkWorks Media). (2012) *Indiegame* [vídeo]. Canadá.

Sabater, C. (Naumaquia) (2017). *Qui és qui* [vídeo]. España.

Sorrentino, E. J. (Ptmedia y Producciones Televisivas Mecomlys) (2016) *L'art de la fusta* [vídeo]. España.

Way, C. y Way, M. (Duplass Brothers Productions.) (2018) *Wild Wild Country* [vídeo]. Estados Unidos.

## 7.2 RECURSOS EN RED

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (1982). Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Gobierno de España. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1982-11196>

Andreu, J y Ors, P. [IVAC]. (2018, marzo 7). *Fogueres\_San\_Chuan\_00001937* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://vimeo.com/258958219>

Aparicio, J. L. y Guillén, A. [APCI Alicante]. (2017, septiembre 9). *Hoguera Inclusiva*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Yk-4qUdYdR60&t=591s>

Font, C. y Ibáñez, P. [Producciones la hormiga] (2016, abril 29) *Freak Freak Show: La historia de una falla* [vídeo]. España. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UUVFAQSu7qU&t=20s>

Font, M. A. [Miguel Ángel Font Bisier]. (2016, septiembre 21. *Trailer XMLE - Cortometraje con olores (english subtitles)*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Nppqid4zi-A>

Sánchez, P. [Historia de Alicante]. (2016, octubre 25). *Historia de Les Fogueres de Alicante*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9e9iPA6sqWM&t=2s>

Sorrentino, E. J. [Ptmedia]. (2019, marzo 15). *Teaser L'art de la fusta*. [Archivo de video]. Recuperado de: [https://www.youtube.com/watch?v=1AenS\\_FrWeY&t=21s](https://www.youtube.com/watch?v=1AenS_FrWeY&t=21s)

Souto, M. y Utray F. (2008). Normativa y regulación relacionada con la accesibilidad audiovisual. Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción. [Archivo PDF] Recuperado de: [http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/normativa\\_y\\_regulacion.pdf](http://www.cesya.es/sites/default/files/documentos/normativa_y_regulacion.pdf)

Vilalta, J. [VIU - Universidad Internacional de Valencia]. (2013, junio 2). *VIU - Las Hogueras de San Juan en Alicante*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=TiFOQxSka4M>

## 8. ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

### ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Organigrama periódico del documental <i>Almas de Fuego</i> .....	13
---	----

### ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Cartel <i>Almas de Fuego</i> .....	08
<b>Figura 2</b> Fotograma del documental <i>Fogueres de Sant Chuan</i> .....	10
<b>Figura 3</b> Fotograma del documental <i>Fogueres de Sant Chuan</i> .....	10
<b>Figura 4</b> Fotograma del documental <i>Fogueres de Sant Chuan</i> .....	10
<b>Figura 5</b> Fotograma del trailer del cortometraje <i>XMILE</i> .....	11
<b>Figura 6</b> Fotograma del trailer del cortometraje <i>XMILE</i> .....	11
<b>Figura 7</b> Fotograma del trailer del cortometraje <i>XMILE</i> .....	11
<b>Figura 8</b> Fotograma del teaser del documental <i>L'art de la fusta</i> .....	12
<b>Figura 9</b> Fotograma del teaser del documental <i>L'art de la fusta</i> .....	12
<b>Figura 10</b> Fotograma del teaser del documental <i>L'art de la fusta</i> .....	12
<b>Figura 11</b> Fotograma de <i>Wild Wild Country</i> .....	12
<b>Figura 12</b> Fotograma de <i>Wild Wild Country</i> .....	12
<b>Figura 13</b> Fotograma de <i>Equilibri</i> .....	12
<b>Figura 14</b> Fotograma de <i>Equilibri</i> .....	12
<b>Figura 15</b> Fotografía de cómo se hizo el documental <i>Almas de Fuego</i> ...	14
<b>Figura 16</b> Fotografía de cómo se hizo el documental <i>Almas de Fuego</i> ...	14
<b>Figura 17</b> Imagen de la cuenta de Instagram .....	15
<b>Figura 18</b> Imagen del estreno del documental <i>Almas de Fuego</i> en la web	15
<b>Figura 19</b> Imagen de la página web del documental <i>Almas de Fuego</i> ...	15
<b>Figura 20</b> Fotografía de la entrevista realizada en la radio UMH .....	15
<b>Figura 21</b> Fotografía de cómo se hizo el documental <i>Almas de Fuego</i> ...	16
<b>Figura 22</b> Fotografía de cómo se hizo el documental <i>Almas de Fuego</i> ...	16
<b>Figura 23</b> Fotografía de cómo se hizo el documental <i>Almas de Fuego</i> ...	16
<b>Figura 24</b> Fotografía del taller de Fede Molinero .....	17
<b>Figura 25</b> Imagen del proyecto en Da Vinci Resolve .....	18
<b>Figura 26</b> Imagen de los títulos de crédito en Adobe After Effects .....	18
<b>Figura 27</b> Fotograma del documental <i>Almas de Fuego</i> .....	19
<b>Figura 28</b> Fotograma del documental <i>Almas de Fuego</i> .....	20
<b>Figura 29</b> Fotograma del documental <i>Almas de Fuego</i> .....	21

## 9. ANEXOS

### 9.1 LISTADO DE MATERIAL UTILIZADO

Departamento	Material técnico	Unidades
<b>Iluminación</b>	Paneles LED Nanguang	3
	Paneles LED Neewer	2
	Manguera	1
	Cuarzo	1
<b>Sonido</b>	Grabadora Tascam DR70-D	1
	Micros de corbata Sennheiser	2
	Micro RODE NT-G1	1
	Filtro antiviento	1
	Cable XLR	1
	Pértiga RODE	1
	Auriculares Sennheiser	1
<b>Cámara</b>	Sony A7 III	1
	óptica Sony 28-70mm	1
	Sony A6300	1
	óptica Sony 50mm	1
	Nikon d800	1
	óptica Nikon 24-70mm	1
	Tarjetas de memoria SANDISK 64	2
	Trípodes Manfrotto	3
	Monopie Cayer	1
	Estabilizador DJI Ronin S	1
	Tarjetas de memoria SANDISK 32	4
	Claqueta	1
	Monitor 7" HDMI LCD Lilliput	1

## 9.2 ARTÍCULO OCTAVO - LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DERECHO AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN

### CAPITULO II



#### De la protección civil del honor, de la intimidad y de la propia imagen

[Bloque 10: #aseptimo]

#### **J** Artículo séptimo

Tendrán la consideración de intromisiones ilegítimas en el ámbito de protección delimitado por el artículo segundo de esta Ley:

1. El emplazamiento en cualquier lugar de aparatos de escucha, de filmación, de dispositivos ópticos o de cualquier otro medio apto para grabar o reproducir la vida íntima de las personas.
2. La utilización de aparatos de escucha, dispositivos ópticos, o de cualquier otro medio para el conocimiento de la vida íntima de las personas o de manifestaciones o cartas privadas no destinadas a quien haga uso de tales medios, así como su grabación, registro o reproducción.
3. La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre, así como la revelación o publicación del contenido de cartas, memorias u otros escritos personales de carácter íntimo.
4. La revelación de datos privados de una persona o familia conocidos a través de la actividad profesional u oficial de quien los revela.
5. La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos, salvo los casos previstos en el artículo octavo, dos.
6. La utilización del nombre, de la voz o de la imagen de una persona para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga.
7. La imputación de hechos o la manifestación de juicios de valor a través de acciones o expresiones que de cualquier modo lesionen la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.
8. La utilización del delito por el condenado en sentencia penal firme para conseguir notoriedad pública u obtener provecho económico, o la divulgación de datos falsos sobre los hechos delictivos, cuando ello suponga el menoscabo de la dignidad de las víctimas.

- Se añade el apartado 8 por la disposición final 2.2 de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio. [Ref. BOE-A-2010-9953](#).
- Se modifica el apartado 7 por la disposición final 4 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. [Ref. BOE-A-1995-25444](#).

#### **Última actualización, publicada el 23/06/2010, en vigor a partir del 23/12/2010.**

- Modificación publicada el 24/11/1995, en vigor a partir del 24/05/1996.
- Texto original, publicado el 14/05/1982, en vigor a partir del 03/06/1982.

[Bloque 11: #aoctavo]

#### **J** Artículo octavo

Uno. No se reputará, con carácter general, intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la Autoridad competente de acuerdo con la ley, ni cuando predomine un interés histórico, científico o cultural relevante.

Dos. En particular, el derecho a la propia imagen no impedirá:

- a) Su captación, reproducción o publicación por cualquier medio cuando se trate de personas que ejerzan un cargo público o una profesión de notoriedad o proyección pública y la imagen se capte durante un acto público o en lugares abiertos al público.
- b) La utilización de la caricatura de dichas personas, de acuerdo con el uso social.
- c) La información gráfica sobre un suceso o acaecimiento público cuando la imagen de una persona determinada aparezca como meramente accesoría.

Las excepciones contempladas en los párrafos a) y b) no serán de aplicación respecto de las autoridades o personas que desempeñen funciones que por su naturaleza necesiten el anonimato de la persona que las ejerza.



## 9.3 CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

### CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

#### REUNIDOS

De una parte, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, DNI/NIF núm. \_\_\_\_\_, y en su propio nombre y representación. En adelante, el "CEDENTE".

De otra parte, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, DNI/NIF núm. \_\_\_\_\_, y en su propio nombre y representación. En adelante, el "CESIONARIO".

El CEDENTE y el CESIONARIO que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconociéndose capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

#### EXPONEN

Que, al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1 /1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, habiendo llegado las partes, libre y espontáneamente, a una coincidencia mutua de sus voluntades, formalizan el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, en adelante, el "Contrato", que tiene por objeto la cesión de los derechos de imagen del CEDENTE al CESIONARIO, así como el establecimiento de las condiciones de su utilización, y que se registrará por las siguientes,

#### ESTIPULACIONES

##### **PRIMERA.- Objeto. Cesión de derechos de imagen.**

El CEDENTE cede al CESIONARIO sus derechos de imagen, autorizando de forma expresa la captación, reproducción y difusión de las siguientes imágenes sobre su persona.

##### **SEGUNDA.- Límites de la cesión de derechos de imagen.**

El CEDENTE sólo autoriza la utilización -captación, reproducción y difusión- de las mencionadas imágenes, o de partes de las mismas, dentro de los límites establecidos en la presente cláusula. Cualquier forma de utilización de las mismas que no respete lo aquí dispuesto deberá contar con una nueva autorización por escrito del CEDENTE.

##### **2. 1. Usos autorizados.**

El CEDENTE autoriza la reproducción y difusión de las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, únicamente para los siguientes usos o finalidades:



## **2.2. Medios y soportes autorizados.**

El CESIONARIO podrá reproducir, difundir y obtener beneficio de las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, utilizando todos los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente, los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Además de realizar exposiciones públicas y presentación en festivales con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades que puedan atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1 /1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

## **2.3. Cesión a terceros.**

En caso de que el CESIONARIO ceda los derechos de explotación sobre las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, a terceras personas físicas o jurídicas, estas estarán autorizadas a utilizarlas en los términos previstos en el presente Contrato.

## **2.4. Ámbito geográfico de la autorización.**

La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE no tienen ámbito geográfico determinado, por lo que el CESIONARIO y otras personas físicas o jurídicas a las que el CESIONARIO pueda ceder los derechos de explotación podrán utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

## **2.5. Duración de la autorización.**

La cesión de derechos de imagen y la autorización del CEDENTE son concedidas por un plazo de tiempo indefinido, no fijándose ningún límite de tiempo o término extintivo del presente Contrato. Así, el CESIONARIO y otras personas físicas o jurídicas a las que el CESIONARIO pueda ceder los derechos de explotación podrán utilizar las mencionadas imágenes, o partes de las mismas, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, por una duración indefinida.

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1 /1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen esta autorización será revocable por el CEDENTE en cualquier momento, sin perjuicio, en su caso, de la indemnización de los daños y perjuicios, incluidas las expectativas justificadas, causados al CESIONARIO.

## **TERCERA.- Cesión gratuita.**

Las Partes acuerdan que la presente cesión se efectúa a título gratuito. El CEDENTE no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de sus derechos de imagen al CESIONARIO. Asimismo, el CEDENTE no podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos previstos en el presente Contrato, de las mencionadas imágenes por el CESIONARIO, o por otras personas físicas o jurídicas a las que este pueda ceder los derechos de explotación.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO

## 9.4 NORMATIVA Y REGULACIÓN RELACIONADA CON LA ACCESIBILIDAD AUDIOVISUAL

### NORMATIVA

#### NORMATIVA TÉCNICA

##### **Norma UNE 153010:2003 de Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva. Subtitulado a través de teletexto**

La norma AENOR UNE 153.010 para subtitulación a través de teletexto establece unos requisitos mínimos de calidad y de homogeneidad para los subtítulos dirigidos a personas sordas y personas con discapacidad auditiva a través del teletexto. Se definen los siguientes parámetros:

- Combinación de colores para caracteres y fondos (identificación de personajes a través de los colores)
- Tamaño de los caracteres, números de líneas y ubicación
- Paginación y división de los subtítulos
- Tiempo de exposición
- Sincronismo de los subtítulos
- Criterios ortográficos y gramaticales
- Edición de los subtítulos (normas de estilo)
- Información contextual (información sonora, entonación...)
- Información que debe proporcionarse en el teletexto (página de ayuda)

La norma 153.010 ha sido elaborada por el Comité Técnico de AENOR "AEN/CTN 153 Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad"

##### **Norma UNE 153020:2005 de Audiodescripción para personas con discapacidad visual. Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías**

La norma "UNE 153020:2005.Audiodescripción para personas con discapacidad visual.Requisitos para la audiodescripción y elaboración de audioguías" establece un código de buenas prácticas para la realización de guiones y producción de audiodescripción y unos requisitos básicos que deben tener en cuenta quienes realicen producciones audiodescritas para personas con discapacidad visual tanto en el ámbito de la televisión, como en el cine en sala, los espectáculos teatrales o cualquier tipo de audioguía. Se definen los siguientes procesos:

- Análisis previo de la obra a audiodescribir
- Elaboración del guión, revisión y corrección del guión
- Locución y mezcla

Se trata de forma diferenciada los aspectos relativos a la audiodescripción de espectáculos en directo y a las audioguías adaptadas.

La norma 153.020 ha sido elaborada por el Comité Técnico de AENOR "AEN/CTN 153 Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad"

#### Otras normas AENOR

El Comité AEN/CTN 133 "Telecomunicaciones" ha elaborado las siguientes normas y proyectos de norma UNE donde se especifican los procedimientos técnicos necesarios para la transmisión digital de los subtítulos de teletexto y los subtítulos digitales DVB. También se contemplan aspectos relacionados con la señalización de los servicios en las tablas SI.

- UNE-EN 300468:1999 (V1.3.1) Radiodifusión de Vídeo Digital (DVB). Especificación para la Información de Servicio (SI) en sistemas DVB.
- UNE-EN 300472:2000 (V1.2.2) Radiodifusión de Vídeo Digital (DVB). Especificación para transmitir teletexto del sistema B del UIT-R en flujos de bits DVB.
- EN 300743 V1.2.1 Radiodifusión de Vídeo Digital (DVB). Sistemas de subtítulo. (Ratificada por AENOR en mayo de 2004)
- PNE 133300, Información de los contenidos en las emisiones de la Televisión Digital Terrestre.

El Comité AEN/CTN 139 "Tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud" ha elaborado dentro del subcomité SC 8 "Sistemas y dispositivos para la tercera edad y la discapacidad" las siguientes normas y proyectos. Estas normas serán de una

## 9.5 STORIES PROMOCIONALES DE INSTAGRAM



"Creo que los artistas debemos de aportar nuestro granito de arena a la sociedad con las herramientas que tenemos".

**FEDE MOLINERO**



"Me gustaría que la nueva generación de artistas tuviese muchas más mujeres. Una generación con mucho talento pero en la que exista más igualdad".

**CARBAE**







"Las Hogueras son una forma de vida  
para todas las personas que la  
sentimos de una forma muy especial".

**TOÑI MARTÍN-ZARCO**



"Las Hogueras son algo innato de  
Alicante. Son una fiesta que los  
alicantinos llevamos en la sangre".

**ESPERANZA MEDINA**





"Las Hogueras mejoran la sociedad porque entre todos podemos colaborar, ayudarnos y entendernos".

**MELANI GARCÍA**



"Las Hogueras unen a las personas que les gusta la fiesta y es perfecto para poder relacionarnos".

**TAMARA QUEREDA**





"A través de la fiesta de Hogueras se construye sociedad. Es un instrumento de relación casi imposible de sustituir".

FRANCISCO JAVIER SANTOS



"Esta hoguera inclusiva es necesaria para que la gente se integre y olvide los problemas".

BELINDA CARBONELL



9.6 CARTEL PROMOCIONAL *ALMAS DE FUEGO*

